

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

El Despacho se abstiene de pronunciarse sobre la contestación de la demanda, pues el proceso fue terminado por retiro solicitado por la apoderada de la parte actora.

Cancélese la inscripción de la demanda.

Líbrese oficio a la ORIPB.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Código de verificación: **d9439ea075da2da72981feb2dc8bc1f7c1c4caea56e84d7698039685d57ada62**

Documento generado en 18/04/2023 03:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>